

Derecho De Personas Y Familia

VII. ¿Qué necesita una persona extranjera para casarse en el territorio de la República Dominicana?

1. Original y copia del Pasaporte de los interesados.
2. Documento de soltería, expedido por la autoridad competente, en el territorio de origen de cada contrayente, debidamente legalizado por el Consulado Dominicano más cercano a dicha jurisdicción.
3. Tarjeta de residencia, tarjeta de turista o algún otro documento similar, según aplique.

[Volver Atrás](#)